



ECOS

DE Villa-Carlo



PERIÓDICO QUINCENAL DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES

Redacción y Administración:
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 2

Número suelto: 5 céntimos

La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

AÑO I

VILLACÁRLOS 30 DE SEPTIEMBRE DE 1917

NÚM. 4

De Re Administrativa

CONVENGAMOS, pues, sinceramente, que la buena administración de cualquier Municipio o Ayuntamiento, hay que descartar absolutamente la manipulación llevada al terreno político y fomentar con toda pureza el imparcial y justo criterio a base de un bien general; que para que el honrado ciudadano no pueda llamarse a engaño y acudir en su día, en uso de su derecho, contra los administradores de sus bienes es necesario, de toda necesidad, que llegue al convencimiento de que estos tienen que ser de reconocida aptitud y competencia y nunca recolectados al azar de entre el montón informe de determinada política, ya que a estos de nada puede culpárseles, puesto que su misma insuficiencia administrativa les pone como a salvo de sus errores y desaciertos.

¿Es que influye, quizás, la significación de partido en la rectitud y acierto en las operaciones administrativas? Fuera absurdo imaginarlo siquiera. ¿No vemos acaso, cada día, figuras salientes en política, que puestas al frente de cualquier gestión administrativa fracasan totalmente demostrando su ineptitud y escaso valer para ello? Y en cambio ¿no se han dado casos (y aún hoy ocurre) en los que ciudadanos de vulgar ilustración hacen prevalecer sus expertas opiniones entre la agrupación de un Municipio y solucionan con singular maestría y natural sutileza los tan variados, cual a veces difíciles problemas administrativos?

Si es esto cierto ¿porqué anteponer en tales circunstancias al hombre político, desconocedor de su sagrado ministerio, al hombre administrativo que con espíritu abnegado y sereno, desgasta las concepciones de su mente y las energías de su corazón en holo-

causto del bienestar de sus ciudadanos? ¿Porque ese pueblo que sufre y calla ha de verse castigado y oprimido, ante la mira insensata de este o aquel partido? Derecho cual ninguno tiene a nombrar aquellos sus administradores que juzgue serle más convenientes allá en la *Casa del Pueblo* (Ayuntamiento) sin prejuicios ni trabas que le conduzcan más adelante a lamentables errores y funestos desengaños tanto peores cuanto que no tienen remedio.

En buena hora que en doctrina política se llamen *republicanos* ó *monárquicos*, que se sumen a las fracciones de la extrema derecha o de la extrema izquierda; lo que sí exijo, porque así debe de ser, que al constituirse en representantes y administradores de su pueblo, se despojen por completo de esa investidura de insano politiquero y se presenten transformados en verdaderos y celosos administradores de los fondos del Erario municipal, patrimonio de ese mismo pueblo, que en ellos deposita su confianza.

¡Qué tremenda responsabilidad para los que, cual si fuera natural consecuencia, no vacilan en engañarlo cuando a sus fines conviene, faltando a los sagrados compromisos de que en su día se hicieron responsables! ¡Qué manera tan rastrera y criminal de corresponder a la prueba de adhesión y simpatía dadas por el pacífico ciudadano en pró de personalidades que aclama y defiende!

Voy a terminar y opino no será desacierto el que recuerde aquí el antiguo y acertado dilema: *la experiencia es madre de la ciencia* y como su aplicación es siempre oportuna seamos en todo lo expuesto expertos y previosores y que la experiencia de los hechos y de los años nos aleccionen debidamente para no titubear un instante en defender los intereses del Municipio, que son los nuestros, llamando para su custodia y legal administración solo

a aquellos de cuyas aptitudes y laudables iniciativas tengamos testimonio perenne en los beneficios y mejoras que, provechosas para unos y otros, fueron realizadas durante su paso por el Consistorio.

Y pensemos y consideremos que a todos y a cada uno de los que formamos el contingente de la población, villa o ciudad nos alcanzan responsabilidades y condenas por los desaciertos que en la administración de los respectivos Municipios se cometen; en nuestra conciencia está la manera de evitarlo y volver *ogaño* a los prósperos días de *antaño*.

AZUNAL.

En atención a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley de Imprenta de 1883, insertamos a continuación el siguiente

REMITIDO

Sr. Director de ECOS DE VILLA-CARLOS.

Muy Sr. mio: Espero de su amabilidad se servirá insertar en el periódico de su digna dirección, las adjuntas líneas como rectificación de un suelto publicado en el número 3 de su periódico fecha 15 de Septiembre, referente a un hecho ocurrido en el Fielato de mi cargo, y no dudando seré complacido se ofrece de Vd. su affmo. s. s. q. e. s. m.

Rafael Fá.

He aquí el relato escueto y verídico de lo ocurrido: El día 28 de Agosto se presentó en el Fielato, el cocinero de los Sargentos de Artillería de la Comandancia de Menorca, de guarnición en Villa-Cárlos y preguntado si llevaba algo de *pago*, que es la fórmula marcada por la ley de Consumos, me contestó llevar carne, y exigiéndole, como es mi obligación, los derechos correspondientes, me dijo que lo participaría al Sr. Coronado, sargento encargado de la cocina. Al segundo día, presentó de nuevo carne, manifestándome que el sargento Coronado le había indicado que le entregara lo que tenía anotado de introducciones y que personalmente se presentaría al Fielato a satisfacer los derechos de Consumos, a lo cual accedi gustoso.

Pasados algunos días, tuve la visita del mentado sargento, quién me preguntó si en realidad había querido detener la susodicha carne, a lo cual le contesté que no era exacto, el cual me dijo que esta carne ya había pagado los derechos en Mahón, y si queríamos cobrar nada más, teníamos que exigirlo al carnicero de Mahón...

De estos hechos di conocimiento, que es mi deber, al Sr. Administrador del Resguardo el cual me ordenó detuviera la carne al soldado cocinero. Al día siguiente, al venir de Mahón el mentado cocinero, le manifesté que por *orden administrativa* le detenía el género; pero manifestándome que era del brigada Bolta, no se la detuve, sino que le hice pagar el derecho de Consumos, lo que practicó en el acto.

Presentóse por segunda vez el cocinero con medio

kilo de carne, la cual se la detuve, por orden administrativa, el cual también por segunda vez, me manifestó que aquel género pertenecía a una vendedora del Mercado, pero como no me constaba, esta afirmación, no pude menos que cumplir la orden superior. Al enterarse el Sr. Administrador de esta circunstancia, me mandó un volante a fin de que entregara el género detenido, lo que cumplí exactamente.

Estos son los hechos, esta es la verdad. Juzque el imparcial y el amante de la legalidad.

Villa-Cárlos 20 de Septiembre de 1917.

Nos congratulamos en dar cabida en estas columnas a la siguiente carta, agradeciendo infinito al autor su valiosa cooperación en el programa que nos trazamos al dar a luz este quincenario:

Sr. Director de ECOS DE VILLA-CARLOS.

Muy señor mío: Llevo leídos los tres números publicados del citado periódico y como en lo en él inserto no está exento de interés particular y general para el público que ignorante en su mayoría de cuanto en rededor de él ocurre en todos los órdenes y especialmente en administración y gobierno; hora es ya que despertemos de la somnolencia en que nos hallamos siempre sumidos.

Para éste despertar, «le confieso ingenuamente» nos hacía falta un clarín que con afinadas y agudas notas nos tocara siempre *Diana*, nunca *Silencio*. Un portavoz de los asuntos mas culminantes y esenciales de nuestra vida económica y financiera... Un algo en fin, que martilleara en nuestros sentidos adormecidos aún, y nos pusiera en antecedentes y alerta de cuanto ocurra en todo el cuestionario de la vida interna, y externa, en lo posible.

Y ese algo llegó, llegó sí, con el sonido o crujir propios de un tiroteo alarmante y penetrante en los cerebros mas dormidos y despreocupados...

Con ECOS DE VILLA-CARLOS podremos cantar como el centinela en su Atalaya «vigilante», el ¡alerta!.. y dar el .. ¡alto! ¿Quién vive?... Si contestasen Economías, industria, agricultura, instrucción y subsistencias... Diremos, ¡adelante! siempre ¡adelante! Pero si digesen, Repartos, Consumos, Carestía... Diremos con energías ¡atrás! y cantando en honor de la 1.^a y 2.^a tarifa estos mal pergeñados versos...

Los consumos nos consumen
La derrama nos abruma
No falta más en resúmen
Que a la postre los emplumen
Cuando no queden ni plumas.

Ahora bien; despues de este montón de mal hilvanados y peores pensamientos... permítame V. señor Director que haga un poco de crítica, unas consideraciones, del valiente ECOS DE VILLA-CARLOS, empezando por lo siguiente.

1.^a Que admita desde el día 15 de Agosto último mi suscripción con 0'25 céntimos, cantidad que por hoy puedo dedicarle sin perjuicio de ir acrecentándola en la proporción que pueda y según proceda, pues, soy de parecer de que se debe dar vida próspera ahora en su niñez para su desarrollo y se haga fuerte ECOS DE VILLA-CARLOS para que sus ecos y exclamaciones puedan repercutir con vigor en todo tiempo y caso, con la razón y la justicia firme y leal.

2.^a Que para dicho objeto todo suscriptor y aún los particulares amantes y asíduos lectores de ECOS DE VILLA-CARLOS debieran contribuir científica y metálicamente con cuanto puedan, pues ello creo habria de reportar mucho bien general y

3.^a Que nuestro portavoz no debe ser quincenario, sino semanario y su tamaño el de su Colega (si existe) «El Defensor del Pueblo» o el de «La Alquitara» que (E. P. D.) con lo cual, en mi humilde entender creo sería mas admisible; aunque ya digo, para ello habian de cooperar bien y eficazmente todos los que deseen su progreso etc. pues bien se ve que en la forma que se confecciona se hace muy restringida y tardia su publicación.

Con el propósito de instigar en pró de lo expuesto se despide de V. afectuoso y atento
s. s. q. e. s. m

Rogelio López.

Villa carlos 22 agosto 1917

De Economía y de Ahorro

Con gran satisfacción y vivo agradecimiento asistimos al acto de repartición de libretas de la Caja Postal de Ahorros, por el

Excmo. Ayuntamiento de Mahón a los alumnos de las Escuelas públicas de su distrito municipal. El acto tuvo lugar en el Teatro Principal de esta culta ciudad y resultó animado y lleno de júbilo, como vemos lo son las fiestas escolares.

Nunca será bastante enzalzado todo cuanto se haga para el cultivo de ciencias que directa o indirectamente contribuyen al engrandecimiento intelectual, moral y material de los niños que han de ser los hombres de mañana. Vale mil veces más progresar en instituciones de Economía, que es la ley de la casa, que no andar a la greña como tiritos y troyanos en cuestiones de política bullanguera, falaz e hipócrita. ¡Cuántas familias que gozaron de buena posición y hasta de la opulencia han descendido a la miseria por no practicar los rudimentos más elementales de la economía doméstica!—Hay padres que dan dinero a manos llenas, a sus hijos, para diversiones y apetitos varios, y luego adquieren el vicio de la disipación que degenera en la ruina de las fortunas; despilfarran en bacanales y orgías y en gastos superfluos los capitales que con sus rentas eran el sostén de la casa.

En cambio cuanto se debe al profesor, al pedagogo, que ha instruido y educado en las ciencias y artes liberales a los hombres que empleando los tesoros de su rica inteligencia han invertido sus ahorros en desarrollar prodigios del ingenio humano, las fábricas en cuyo interior funcionan las maravillosas máquinas inventadas de la Mecánica nacional, o en otras industrias del suelo y del subsuelo que alimentan el comercio mundial?

Lo que hace el Ayuntamiento de Mahón es digno de imitar porque estimula al ahorro, uno de los medios salvadores de los individuos de la familia y de las naciones.

El Reglamento oficial de Mutualidad Escolar dice:

Las Corporaciones municipales y provinciales procurarán destinar en sus respectivos presupuestos alguna cantidad, con el fin de facilitar a los niños pobres su adscripción al régimen de la Mutualidad Escolar.

Esta población que tanto beneficiaria el ahorro, han consentido que dejara de funcio-

nar una Mutualidad Escolar aprobada por Real Orden de 4 de Septiembre de 1916. El que suscribe viendo la carencia de medios de algunos de sus socios, contribuyó al pago de alguna cuota de su bolsillo para ellos, que no se, si están *empagats* o *retjirats* puesto que no me han demostrado agradecimiento. Recientemente el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, ha concedido una bonificación de 20 pesetas destinadas a los fines que acuerde la Junta Directiva: para recompensar a los mutualistas más ahorradores, para gastos de administración etc.

Si las pasiones políticas, sociales y religiosas; la rutina, la indiferencia e impiedad que destroza el corazón de la sociedad no malograsen los gérmenes de instituciones redentoras como estas del ahorro, la Mutualidad Escolar «La Villacarlina» progresaría potente para dar halagüenos resultados morales y materiales como lo desea,

José Sau.

CRONIQUELLA

Sabemos que cierto sujeto tildó de «papelucho indecente a nuestro periódico. El público sensato juzgará de dicho calificativo

Nosotros solo diremos a este *señor* que en vez de meterse con este quincenario en tono despectivo, valdría más que cuidara de cumplir fielmente con el cargo que desempeña, pues ya que nos ha tomado la delantera de ocuparse de nosotros (en tono impropio de caballeros) con mayor motivo adelantaremos a nuestros lectores ciertas COSITAS muy interesantes que teníamos guardadas dentro de un *cantarinet* para cuando llegase ocasión propicia; más, antes, le aconsejamos vaya a tomar unos días los aires de Ciudadela que no dudamos le serán un calmante para su excitación, y si no hiciesen *efecto* (que creemos se lo harán *admirable*) puede recurrir a la tila o bien a la *camamila* de la Mola que contiene cualidades superiores para calmar los nervios *d'es qui quant vol embrutá queda enmascarat*.

Los vecinos de la calle de Calafons se quejan y con razón del abandono en que está dicha calle, máxime no teniendo aceras, lo que la hace punto menos que intransitable.

En el vapor correo del martes último embarcó para Caserras (Barcelona) D. José Sau Pagés maestro nacional, a cuyo punto ha sido destinado, dejando vacante la Escuela de niños de esta Villa.

—En el mismo buque marcharon también a la Ciudad Condal nuestros queridos amigos D. Jaime Quevedo, procurador, y D. José Ruíz, abogado. Deseamos tuvieran feliz viaje.

—Para Ciudadela marchó el jueves de esta semana D.^a Francisca Francisco, maestra de párvulos, a cuya población ha sido destinada.

—Días atrás tomó posesión de la Escuela de niñas de esta Villa D.^a Juana Villalonga que hasta hace poco tuvo a su cargo la de San Clemente.

Reciba, con su señor esposo y familia, nuestra bienvenida.

Acordado por el Ayuntamiento de esta Villa y Junta Municipal al proceder a la aprobación del presupuesto ordinario para 1918, establecimiento de arbitrios extraordinarios, al objeto de cubrir el déficit resultante en dicho presupuesto, han sido publicadas en el «Boletín Oficial» las tarifas sobre que han de recaer los referidos arbitrios, a fin de que puedan hacerse contra ellas, las reclamaciones que procedan.

La Junta Municipal de esta Villa se reunirá el día 3 de Octubre próximo a las 9 de la noche, en Junta de agravios, para resolver las reclamaciones presentadas en dicho acto y presenten en contra de las cuotas asignadas o repartimiento formado del arbitrio extraordinario sobre especies de la 2.^a Tarifa de consumos destinado a cubrir el déficit del presupuesto del corriente año.

UN DEBER DE GRATITUD

me obliga a emborronar esta cuartilla para hacer público mi agradecimiento al eminente médico del Hospital de Santa Cruz Dr. V. Compañ, por el éxito obtenido en la operación que me llevó a cabo, dejándome tan sumamente bien de la dolencia que me aquejaba, que no hallo palabras con que expresarle los dictados de mi corazón.

De trato afable y distinguido es el Sr. Compañ un médico que ante su sola presencia ya se encuentra alivio a los pesares, por lo que no puedo de menos de recomendarle a cuantos tengan necesidad de ir a Barcelona para hacerse operaciones, sean de la clase que fueren en la seguridad de que sus votos irán unidos a los míos para cantar alabanzas en su honor.

Posee el Sr. Compañ una bien montada clínica, con todos los adelantos modernos, en la Rambla de Cataluña n.º 20, a donde pueden dirigirse cuantos necesiten de sus servicios.—J. F.—Villa-Cárlos, Septiembre, 1917.

Imp. de F. Truyol.—Mahón.